

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

32970 *HASBRO IBERIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HASBRO TOYS & GAMES HOLDINGS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios únicos de "Hasbro Iberia, S.L.U." y "Hasbro Toys & Games Holdings, S.L.U.", decidieron el pasado 30 de junio de 2010, entre otros acuerdos, aprobar la fusión de las sociedades "Hasbro Iberia, S.L.U." y "Hasbro Toys & Games Holdings, S.L.U." mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de "Hasbro Toys & Games Holdings, S.L.U." y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y pasivo de "Hasbro Toys & Games Holdings, S.L.U.", quedando la sociedad absorbente, "Hasbro Iberia, S.L.U.", subrogada en todos los derechos y obligaciones de "Hasbro Toys & Games Holdings, S.L.U.", y todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado en el Título II de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Hasbro Iberia, S.L.U." y "Hasbro Toys & Games Holdings, S.L.U." de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de "Hasbro Iberia, S.L.U." y "Hasbro Toys & Games Holdings, S.L.U." en los términos previstos en dicho artículo.

Valencia, 21 de octubre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de "Hasbro Iberia, S.L.U." y del Consejo de Administración de "Hasbro Toys & Games Holdings, S.L.U.", don Nigel George Hutton.

ID: A100080379-1